



**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES, EQUIVALENCIAS PARA MATERIAS
DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA
-PLAN 2023-**

Buenos Aires, 15 de junio de 2022.

VISTO la Ordenanza N° 1875 que aprueba el Diseño curricular de la carrera Ingeniería Química – Plan 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 1753 el Consejo Superior, aprobó los Lineamientos Generales para Nuevos Diseños Curriculares de Ingeniería, con el objetivo de incorporar el nuevo enfoque sobre las actividades reservadas y alcances como los nuevos estándares de acreditación, según lo establecido en las RM N° 1254/2018 y RM N° 1566/2021.

Que por Resolución de Consejo Superior N° 368/2021, se establecieron los lineamientos generales para dar inicio al proceso de adecuación de los diseños curriculares de las carreras de Ingeniería en todo el ámbito de la Universidad.

Que, de acuerdo con las consideraciones establecidas, el Consejo Superior de la UTN por Ordenanza N° 1875 aprobó el nuevo Diseño curricular de la carrera Ingeniería Química, dando respuesta a las exigencias establecidas en las normativas vigentes por parte del Ministerio de Educación y cumpliendo con la misión de la Universidad Tecnológica Nacional, así como con sus objetivos en relación con lo académico, establecidos en el Estatuto de la UTN

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta del régimen de correlatividades para el nuevo diseño curricular y el régimen de equivalencia y el régimen de homologación entre el plan de estudio 95 adecuado y el plan 2023 acordada por el Consejo de Directores Departamento de Ingeniería Química, con la coordinación de la Secretaría Académica y de Posgrado de la Universidad, y aconsejó su aprobación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTICULO 1°. – Aprobar el Régimen de Correlatividades de materias para la carrera Ingeniería Química – Plan 2023 – aprobado por Ordenanza N° 1875, según lo establecido en el Anexo I de la presente ordenanza.

ARTICULO 2°. – Aprobar el Régimen de Equivalencia de materias entre el Plan 95 adecuado – Ordenanza 1028 - y Plan 2023 – Ordenanza N° 1875 - para la carrera Ingeniería Química, según lo establecido en el Anexo II de la presente ordenanza.

ARTICULO 3°. – Aprobar el Régimen de Homologación de cargos docentes concursados y regulares de materias entre el Plan 95 adecuado – Ordenanza 1028 - y Plan 2023 – Ordenanza N° 1875 - para la carrera Ingeniería Química, según lo establecido en el Anexo III de la presente ordenanza.

ARTICULO 4°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1876

UTN
Mgb

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO ROSSO
Secretario del Consejo Superior



REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

ORDENANZA N° 1876

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA

-PLAN 2023-

Nivel	N°	Asignatura	Para Cursar y Rendir	
			Cursada	Aprobada
I	1	Introducción a la Ingeniería Química	-	-
	2	Ingeniería y Sociedad	-	-
	3	Álgebra y Geometría Analítica	-	-
	4	Análisis Matemático I	-	-
	5	Física I	-	-
	6	Química	-	-
	7	Sistemas de Representación	-	-
	8	Fundamentos de Informática	-	-
II	9	Introducción a Equipos y Procesos	1 - 6	-
	10	Probabilidad y Estadística	3 - 4	-
	11	Química Inorgánica	6	--
	12	Análisis Matemático II	3 - 4	-
	13	Física II	4 - 5	-
	14	Química Orgánica	6	-
	15	Legislación	1 - 2	-
	16	Inglés I	-	-
III	17	Balances de Masa y Energía	6 - 7 - 8 - 9 - 13	1 - 3 - 4
	18	Termodinámica	11 - 12 - 13	4 - 6
	19	Matemática Superior Aplicada	12	3 - 4
	20	Ciencia de los Materiales	9 - 11 - 14	1 - 6
	21	Fisicoquímica	9 - 12 - 13	3 - 4 - 6
	22	Fenómenos de Transporte	9 - 12 - 13	3 - 4 - 6
	23	Química Analítica	10 - 11 - 14	2 - 6
	24	Microbiología y Química Biológica	11 - 14	6
	25	Química Aplicada	9 - 11 - 13 - 14	1 - 2 - 6 - 1
	26	Inglés II	16	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Nivel	Nº	Asignatura	Para Cursar y Rendir	
			Cursada	Aprobada
IV	27	Diseño, simulación, optimización y seguridad de procesos	17 - 19	7 - 8 - 9 - 12 - 26
	28	Operaciones Unitarias I	17 - 18 - 22	9 - 12 - 13
	29	Tecnología de la Energía Térmica	17 - 18 - 21 - 22	9 - 12 - 13
	30	Economía	9	2 - 3
	31	Operaciones Unitarias II	18 - 21 - 22	9 - 12 - 13 - 14
	32	Ingeniería de las Reacciones Químicas	17 - 18 - 21 - 22	11 - 12 - 14
	33	Calidad y Control Estadístico de Procesos	10	4
	34	Organización Industrial	10	2 - 9 - 15
V	35	Control Automático de Procesos	27 - 31	17 - 19 - 23
	36	Mecánica Industrial	9 - 21	5 - 11 - 20
	37	Ingeniería Ambiental	25 - 28 - 31 - 32	15 - 17 - 23
	38	Procesos Biotecnológicos	17 - 21 - 22 - 24	9 - 11 - 14
	39	Higiene y seguridad en el trabajo	11 - 14 - 17	9
	40	Máquinas e Instalaciones Eléctricas	28	9 - 13
			Para cursar	
	39	Proyecto Final	27 - 28 - 29 - 31 32 - 34	17 - 21 - 22 - 25 - 30
Proyecto Final				
Es condición para rendir Proyecto Final, aprobar todas las asignaturas previas del Plan de Estudios				
Práctica Profesional Supervisada				
Es condición previa para iniciar y acreditar la Práctica Profesional Supervisada el cumplimiento de los requisitos académicos exigidos para la inscripción a Proyecto Final				



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO II

ORDENANZA N° 1876

**RÉGIMEN DE EQUIVALENCIA DE MATERIAS
DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA**

-PLAN 2023-

N°	PLAN 95 Adecuado Ord. N° 1028	PLAN 2023 Ord. N° 1875
1	Integración I	Introducción a la Ingeniería Química
2	Ingeniería y Sociedad	Ingeniería y Sociedad
3	Algebra y Geometría Analítica	Algebra y Geometría Analítica
4	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I
5	Física I	Física I
6	Química General	Química
7	Sistemas de Representación	Sistemas de Representación
8	Fundamentos de Informática	Fundamentos de Informática
9	Integración II	Introducción a Equipos y Procesos
10	Probabilidad y estadística.	Probabilidad y Estadística
11	Química Inorgánica	Química Inorgánica
12	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II
13	Física II	Física II
14	Química Orgánica	Química Orgánica
15	Legislación	Legislación
16	Inglés I	Inglés I
17	Integración III	Balances de Masa y Energía



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Nº	PLAN 95 Adecuado Ord. Nº 1028	PLAN 2023 Ord. Nº 1875
18	Termodinámica	Termodinámica
19	Matemática Superior Aplicada	Matemática Superior Aplicada
20	-----	Ciencia de los Materiales
21	Físico Química	Fisicoquímica
22	Fenómenos de Transporte	Fenómenos de Transporte
23	Química Analítica	Química Analítica
24	-----	Microbiología y Química Biológica
25	-----	Química Aplicada
26	Inglés II	Inglés II
27	Integración IV	Diseño, simulación, optimización y seguridad de procesos
28	Operaciones Unitarias I	Operaciones Unitarias I
29	Tecnología de la Energía Térmica	Tecnología de la Energía Térmica
30	Economía	Economía
31	Operaciones Unitarias II	Operaciones Unitarias II
32	Ingeniería de las Reacciones Químicas	Ingeniería de las Reacciones Químicas
33	Control Estadístico de Procesos	Calidad y Control Estadístico de Procesos
34	Organización Industrial	Organización Industrial
35	Control Automático de Procesos	Control Automático de Procesos
36	Mecánica Eléctrica Industrial	Mecánica Industrial
37	-----	Ingeniería Ambiental



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Nº	PLAN 95 Adecuado Ord. Nº 1028	PLAN 2023 Ord. Nº 1875
38	Biotecnología	Procesos Biotecnológicos
39	-----	Higiene y seguridad en el trabajo
40	Mecánica Eléctrica Industrial	Máquinas e Instalaciones Eléctricas
41	Proyecto Final -Integración V-	Proyecto Final
42	Práctica Supervisada	Práctica Profesional Supervisada

Nota 1:

El Consejo Directivo de cada Facultad, mediante resolución fundada, podrá resolver otorgar equivalencias de asignaturas electivas aprobadas relacionadas con Ciencia de los Materiales, Microbiología y Química Biológica, Ingeniería Ambiental o Higiene y Seguridad en el Trabajo. En ningún caso se podrá exigir el cumplimiento de la electiva para dar equivalencias. Si al momento del cambio fehaciente de plan no tuviera aprobada la asignatura electiva, será de aplicación el Art. 4 de la Ord. 1673 o norma complementaria o supletoria que dicte el Consejo Superior. En caso de tener aprobada la equivalente, y se otorga equivalencia con asignaturas curriculares, no podrá utilizarse como materia electiva del nuevo diseño.

Nota 2:

La acreditación de asignaturas electivas será resuelta por los respectivos Consejos Directivos mediante el análisis de materias aprobadas que no tienen equivalencia en el plan vigente y/o mediante la aplicación del Régimen de Acreditación (Ord. 1549) o de la Ordenanza Nº 1652 de Reconocimiento de créditos o Trayectos Formativos – RTF, o normativa complementaria o supletoria que dicte el Consejo Superior.